

Tax & Legal News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

www.pwc.ec



24.04.19 | No.45

El Tribunal de lo Fiscal No. 2 declara la nulidad de la Circular NAC-DGECC-GC18-0000006, publicada en el Registro Oficial Suplemento 374 de 23 de noviembre de 2018.

El Tribunal de lo Fiscal No. 2, el día miércoles 17 de abril de 2019, resolvió declarar la nulidad de la Circular NAC-DGECC-GC18-0000006 emitida por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas (SRI), con fecha 13 de noviembre de 2018, mediante la cual se recordaba a los sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), que aquellos pagos de ISD que fueron considerados como gasto deducible o utilizados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o su anticipo, según la alternativa escogida por el contribuyente, no podrán ser reclasificados como crédito tributario, con una declaración sustitutiva, a efectos de pretender la devolución del ISD.

Cualquier consulta favor remitirla a tax.news@ec.pwc.com o taxnews@pwcecuador.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.